

MANUAL DE POLÍTICAS DE PRIVACIDAD WEB

NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE





LIBERTAD Y ORDEN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE

MANUAL DE POLÍTICAS WEB

Fecha de Emisión:

2020

Revisión: 00

Página 2 de 18

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE USO | 4 |
| 2. AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO | 4 |
| 3. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS | 5 |
| 4. DEFINICIONES | 5 |
| 5. DATOS DE NAVEGACIÓN | 7 |
| 6. QUÉ SON LAS COOKIES | 8 |
| 7. CONSENTIMIENTO | 8 |
| 8. DEL USO DE COOKIES | 8 |
| 9. CLASE DE COOKIES | 9 |
| 9.1. COOKIES ESENCIALES..... | 9 |
| 9.2. COOKIES FUNCIONALES..... | 9 |
| 9.3. COOKIES DE PUBLICIDAD..... | 9 |
| 9.4. COOKIES DE ANÁLISIS O DESEMPEÑO | 10 |
| 9.5. COOKIES DE GEOLOCALIZACIÓN..... | 10 |
| 10. DURACIÓN DE LAS COOKIES | 11 |
| 10.1. COOKIES DE SESIÓN..... | 11 |
| 10.2. COOKIES PERSISTENTES..... | 11 |
| 10.3. COOKIES PROPIAS | 11 |
| 11. COOKIES COMPARTIDAS..... | 11 |
| 12. ALMACENAMIENTO DE COOKIES | 12 |
| 13. DESACTIVACIÓN DE COOKIES..... | 12 |
| 14. RETIRO DEL CONSENTIMIENTO | 13 |
| 15. AJUSTES O CAMBIOS EN EL PRESENTE MANUAL | 13 |
| 16. MEDIDAS DE SEGURIDAD..... | 13 |



LIBERTAD Y ORDEN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE

MANUAL DE POLÍTICAS WEB

Fecha de Emisión:

2020

Revisión: 00

Página 3 de 18

| | |
|---|----|
| 17. TRANSFERENCIA A OTROS PAÍSES | 13 |
| 18. RESTRICCIONES | 15 |
| 19. USO DE SOFTWARE | 16 |
| 20. USO Y CIERRE DE LA PÁGINA WEB | 17 |
| 21. REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB | 17 |
| 22. VIGENCIA | 17 |

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------|
|  <p>LIBERTAD Y ORDEN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE</p> | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 4 de 18 |

1. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE USO

Con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, “*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*”, y sus Decretos Reglamentarios, La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, adopta el presente manual, con el propósito de informar a los visitantes y usuarios de nuestra página Web sobre el compromiso, los lineamientos y el acatamiento legal de la Notaria en el presente sitio de navegación.

Del mismo modo, al ingresar al presente sitio Web, usted acuerda expresamente el conocimiento de nuestra Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales, ubicada en esta página.

En caso de que no esté de acuerdo con las políticas presentadas, le invitamos a que abandone la página Web y no haga uso de los servicios aquí prestados. Por otra parte, y si el usuario opta por continuar en la página Web, se informa que usted acepta que la ingresar a los servicios Web de La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, libera expresamente a La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, de cualquier responsabilidad derivada del uso que usted haga en nuestra página Web.

2. AUTORIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012, para el tratamiento de datos personales se requiere la autorización previa e informada del Titular, mediante la

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------|
|  <p>LIBERTAD Y ORDEN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE</p> | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 5 de 18 |

aceptación de manera escrita, verbal y/o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

Todo Titular que facilite información relativa de sus datos personales está consintiendo el tratamiento de sus datos por parte de La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, en los términos y condiciones recogidos en la Política de Protección de Datos Personales; de igual manera no será necesaria la autorización del Titular cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

3. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS

La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, en el desarrollo de su objeto social, lleva a cabo el tratamiento de datos personales relativos a personas naturales que están contenidos y son tratados en bases de datos destinadas a finalidades legítimas, cumpliendo con la Constitución y la Ley. Finalidades que están inmersas en la Política de Protección de Datos Personales, que puede consultar en esta página web.

4. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.



LIBERTAD Y ORDEN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE

MANUAL DE POLÍTICAS WEB

Fecha de Emisión:

2020

Revisión: 00

Página 6 de 18

- **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato Abierto:** Todo dato primario o sin procesar, que se encuentra en formatos estándar e interoperable que facilita su acceso y reutilización, el cual está bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que es puesto a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlo y crear servicios derivados de este.
- **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos Sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido

| | | |
|--|----------------------------------|-------------------|
|  <p>LIBERTAD Y ORDEN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE</p> | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 7 de 18 |

político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

5. DATOS DE NAVEGACIÓN

El sistema de navegación y el software necesario para el funcionamiento de esta página Web recogen algunos datos personales, cuya transmisión se haya implícita en el uso los protocolos de comunicación de Internet.



LIBERTAD Y ORDEN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE

MANUAL DE POLÍTICAS WEB

Fecha de Emisión:

2020

Revisión: 00

Página 8 de 18

Por su propia naturaleza, la información recogida podría permitir la identificación de usuarios a través de su asociación con datos de terceros, aunque no se obtenga para ese fin. En esta categoría de datos se encuentran, la dirección IP o el nombre de dominio del equipo utilizado por el usuario para acceder a la página web, la dirección URL, la fecha y hora y otros parámetros relativos al sistema operativo del usuario.

Estos datos se utilizan con la finalidad exclusiva de obtener información estadística anónima sobre el uso de la página Web o controlar su correcto funcionamiento técnico, y se cancelan en algunos casos inmediatamente después de ser verificados.

6. QUÉ SON LAS COOKIES

Una cookie es un archivo que se descarga en su equipo con la finalidad de almacenar datos que podrán ser actualizados y recuperados por la **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, responsable de su instalación.

7. CONSENTIMIENTO

Informamos que podemos utilizar cookies en los equipos, únicamente con el consentimiento del usuario y/o visitante de nuestra página Web, salvo en los supuestos en los que las cookies sean necesarias para la navegación por nuestro sitio web y estén exceptuadas de la aprobación. En caso de que se autorice y se dicte consentimiento por parte del usuario, podremos utilizar cookies que nos permitirán tener más información acerca de las preferencias de los usuarios, proveedores y clientes.

8. DEL USO DE COOKIES



LIBERTAD Y ORDEN
MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE

MANUAL DE POLÍTICAS WEB

Fecha de Emisión:

2020

Revisión: 00

Página 9 de 18

Esta página Web utiliza cookies propias y de terceros para mejorar nuestros servicios, personalizar nuestro sitio web, facilitar la navegación de nuestros usuarios, proporcionar una mejor experiencia en el uso del sitio web, identificar problemas para mejorar este, hacer mediciones y estadísticas de uso y mostrar publicidad relacionada con el objeto social de La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**.

9. CLASE DE COOKIES

9.1. COOKIES ESENCIALES

Estas cookies son esenciales para el uso de la página Web, en el sentido de facilitar el proceso de registro en la misma, así como permitir a los usuarios un acceso más rápido y seguro a los servicios seleccionados dentro de esta. Sin estas cookies, es posible que la **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, no pueda facilitar a los usuarios ciertos servicios inherentes con la finalidad de la consulta y acceso voluntario.

9.2. COOKIES FUNCIONALES

Las cookies funcionales facilitan a cada usuario información que es o puede ser de su interés, en atención al uso que realiza de los servicios específicos que busca dentro de la página Web. A través de estas cookies La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, o las terceras personas que esta contrate, podrán ofrecer a los usuarios una mejor experiencia y un mejor rendimiento en la navegación dentro de la página Web.

9.3. COOKIES DE PUBLICIDAD

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------|
|  <p>LIBERTAD Y ORDEN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE</p> | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 10 de 18 |

La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, o el tercero que esta contrate, mediante el uso de estas cookies, podrá entregarle al usuario publicidad que considere que puede llegar a ser de su interés, según las preferencias y comportamientos que el usuario tiene o ha tenido dentro de la página Web. A través de estas cookies, se podrá optimizar la publicidad que el usuario ve en la página Web. Las cookies de publicidad podrán ser entregadas a contratistas y proveedores de La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, para que sean utilizadas por estos en caso de requerir información para optimizar el servicio prestado.

9.4. COOKIES DE ANÁLISIS O DESEMPEÑO

A través de las cookies de análisis o desempeño, La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE** o el tercero que ésta contrate puede realizar distintos análisis y estudios de la información recolectada, con el fin de mejorar los productos y servicios que La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE** ofrece a sus usuarios, visitantes y clientes.

La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, y los terceros con los que contrate servicios para el uso de cookies, son los únicos que podrán acceder a la información almacenada en las cookies que se han instalado dentro del equipo del usuario. La información almacenada en las cookies no puede ser leída por otros usuarios, ni estos podrán acceder a la misma.

9.5. COOKIES DE GEOLOCALIZACIÓN

Se utilizan para saber en qué lugar se encuentra un usuario cuando solicita un servicio. Esta cookie es anónima y la **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE** la usa con el propósito de ofrecer información a los usuarios según la ciudad y/o sitio en el que se encuentre.

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------|
|  <p>LIBERTAD Y ORDEN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE</p> | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 11 de 18 |

10. DURACIÓN DE LAS COOKIES

En función de su duración las cookies pueden ser:

10.1. COOKIES DE SESIÓN

Son un tipo de cookies diseñadas para recabar y almacenar datos mientras el usuario accede a la página Web. Estas cookies no quedan almacenadas en el ordenador del usuario cuando caduca la sesión o este cierra el navegador.

10.2. COOKIES PERSISTENTES

Son un tipo de cookies en el que los datos siguen almacenados en el ordenador del usuario y pueden ser accedidos y tratados cuando el usuario abandona la página Web y cuando se vuelva a conectar a ella. Estas cookies pueden ser borradas en cualquier momento por el Usuario.

10.3. COOKIES PROPIAS

Son aquellas que se envían al equipo terminal del usuario desde un equipo o dominio gestionado por la página Web de La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE** y desde la que se presta el servicio solicitado por el usuario.

11. COOKIES COMPARTIDAS



NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE

MANUAL DE POLÍTICAS WEB

Fecha de Emisión:

2020

Revisión: 00

Página 12 de 18

La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, podrá compartir información obtenida a través de las cookies con personas externas o terceros (aliados, clientes, proveedores o empresas vinculadas con esta), con el propósito de mejorar la usabilidad y servicios al usuario. Así mismo, la información que se recibe a través de las cookies será utilizada por la **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, para los fines descritos en el presente documento, indicados en nuestra Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales y cualquiera de sus actualizaciones futuras.

12. ALMACENAMIENTO DE COOKIES

La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, podrá contratar terceras personas encargadas de almacenar y obtener la información a través de las cookies. Así mismo, La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE** podrá entregar a terceros, la información que se obtenga de las cookies para crear perfiles de usuarios, ofrecer campañas personalizadas, sin que lo anterior, implique o se supedite a la entrega de información personal.

13. DESACTIVACIÓN DE COOKIES

El usuario puede, en cualquier momento, permitir, bloquear o eliminar las cookies instaladas en su equipo mediante la modificación de los parámetros de configuración del navegador instalado en su ordenador:

- Chrome [<https://support.google.com/chrome/answer/95647?hl=es>]
- Microsoft edge [<https://support.microsoft.com/es-es/help/17442/windows-internet-microsoft-delete-manage-cookies#ie=ie-11>]
- Firefox [<https://support.mozilla.org/es/kb/habilitar-y-deshabilitar-cookies-sitios-web-rastrear-preferencias>]
- Safari [https://support.apple.com/kb/PH21411?viewlocale=es_ES&locale=es_ES]

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------|
|  | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 13 de 18 |

La desactivación de las cookies no impide la navegación por el sitio web, aunque el uso de algunos de sus servicios podrá ser limitado y, por tanto, su experiencia de navegación podrá ser menos satisfactoria.

14. RETIRO DEL CONSENTIMIENTO

El usuario podrá retirar en cualquier momento su consentimiento relacionado con el presente manual y podrá eliminar las cookies almacenadas en su equipo a través de los ajustes y configuraciones de su navegador de Internet, indicados anteriormente.

15. AJUSTES O CAMBIOS EN EL PRESENTE MANUAL

El presente manual se podrá modificar cuando así lo exija la legislación vigente en cada momento o cuando hubiera alguna variación en el tipo de cookies utilizadas en el sitio web. Por ello, se recomienda revisar este manual cada vez que el usuario acceda a nuestro sitio web, con el objetivo de estar adecuadamente informado sobre cómo y para qué usamos las cookies.

16. MEDIDAS DE SEGURIDAD

La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, con el fin de cumplir con el principio de seguridad consagrado en el artículo 4 literal g) de la Ley 1581 de 2012, ha implementado medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

17. TRANSFERENCIA A OTROS PAÍSES

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------|
|  | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 14 de 18 |

La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, indica que de acuerdo con el Título VIII de la Ley 1581 de 2012, se prohíbe la transferencia de datos personales a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios. Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

- Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia.
- Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública.
- Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable.
- Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad.
- Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el responsable del tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular.
- Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

En los casos no contemplados como excepción, corresponderá a la Superintendencia de Industria y Comercio proferir la declaración de conformidad relativa a la transferencia internacional de datos personales. El Superintendente

| | | |
|--|----------------------------------|-------------------|
|  <p>LIBERTAD Y ORDEN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE</p> | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 15 de 18 |

está facultado para requerir información y adelantar las diligencias tendentes a establecer el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación.

Las transmisiones internacionales de datos personales que se efectúen entre un responsable y un encargado para permitir que el encargado realice el tratamiento por cuenta del responsable, no requerirán ser informadas al Titular ni contar con su consentimiento, siempre que exista un contrato de transmisión de datos personales.

18. RESTRICCIONES

El único contenido que usted puede descargar de este Sitio es el contenido específicamente disponible para descarga siempre y cuando conserve las notificaciones de derechos de autor y cualesquiera otras notificaciones sobre la propiedad del contenido. Está prohibido usar el Sitio para enviar o transmitir cualquier material ilegal, amenazante, falso, engañoso, abusivo, acosador, injurioso, difamatorio, vulgar, obsceno, escandaloso, provocador, pornográfico o irreverente, o cualquier otro material que pueda constituir un delito o inducir a una conducta que se pudiera considerar como tal, que pueda dar lugar a procesos de responsabilidad civil o que pudiera infringir cualquier otra ley; por lo tanto, La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, colaborará totalmente con las autoridades o con cualquier tribunal que emita una orden judicial solicitando a La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, revelar la identidad de cualquier persona que haya enviado o transmitido dicha información o material. Asimismo, está prohibido utilizar este la página Web para suplantar a cualquier persona o entidad, incluido cualquier representante de La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, o sus agremiaciones afiliadas, o realizar declaraciones falsas o declaraciones erróneas de otro tipo sobre su asociación con cualquier persona o entidad en relación con esta página Web; o

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------|
|  <p>LIBERTAD Y ORDEN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE</p> | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 16 de 18 |

afirmar o exponer implícitamente que respaldamos cualquier declaración que efectúe.

A su vez, está prohibido usar esta página Web para enviar o transmitir cualquier virus, gusano, troyano, huevo de Pascua, bomba con temporizador, programa espía u otro código informático, archivo o programa que sea perjudicial o invasivo o que pueda o tenga por objeto dañar o piratear el funcionamiento de, o controlar el uso de, cualquier hardware, software o equipo. Usted no podrá usar el Sitio para violar los derechos legales de otros o recoger o recopilar información personal de identificación acerca de los usuarios de la presente página Web.

19. USO DE SOFTWARE

La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, podrá proporcionar acceso al usuario a determinado contenido especializado en esta página Web, así como a explícitas herramientas de software que se puedan utilizar para fines concretos.

El software, la información y los materiales disponibles a través de esta página Web, son responsabilidad de La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, de sus otorgantes de licencia y proveedores, y están protegidos por derechos de autor, marcas registradas, patentes y otros derechos y leyes de propiedad intelectual en la Republica de Colombia.

A menos que La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, lo autorice previamente de manera expresa por escrito contractual, el usuario acepta no reproducir, modificar, alquilar, arrendar, conceder en préstamo, vender, distribuir, adaptar, traducir, hacer ingeniería inversa, descompilar la totalidad o una parte de la presente página Web o cualquier material disponible en esta.

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------|
|  <p>LIBERTAD Y ORDEN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE</p> | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 17 de 18 |

20. USO Y CIERRE DE LA PÁGINA WEB

El usuario acepta que la **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, se reserve el derecho a dar por terminado su acceso o uso a la página Web en cualquier momento y por cualquier razón, incluso, sin limitación, si la **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, considera que ha infringido o ha obrado en contradicción a lo estipulado en las condiciones de uso establecidas anteriormente. El usuario y/o visitante acepta que la finalización de su acceso a esta página Web puede realizarse sin aviso, por temas de mantenimiento, procedimientos técnicos, actualizaciones, entre otros imprevistos que se susciten durante el tiempo de la navegación.

21. REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB

La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, se reserva el derecho de, bien sea en cualquier momento, ocasionalmente, de forma temporal o permanente, total o parcial, modificar o suspender el servicio de la presente página Web, con o sin previo aviso; limitar el acceso a la misma a cualquier persona, área geográfica o jurisdicción que se considere oportuna.

22. VIGENCIA

Las bases de datos responsabilidad de La **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual son recabados los datos. Una vez cumplida la finalidad o finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, la **NOTARÍA ÚNICA DE SUCRE - SUCRE**, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación. Por todo ello, dicha base de datos ha sido creada sin un periodo de vigencia definido.

| | | |
|---|----------------------------------|-------------------|
|  <p>LIBERTAD Y ORDEN MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO REPÚBLICA DE COLOMBIA</p> <p>NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SUCRE - SUCRE</p> | <h2>MANUAL DE POLÍTICAS WEB</h2> | Fecha de Emisión: |
| | | 2020 |
| | | Revisión: 00 |
| | | Página 18 de 18 |

El presente Manual se actualiza a partir del mes de octubre del 2020.